

CEDI - P. I. B.
DATA 31/12/86
COD. J2D00004

LOS PUEBLOS INDIGENAS Y SU DERECHO A LA TIERRA

Declaración adoptada por el Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias en su reunión anual de julio de 1982.

INTRODUCCIÓN

Esta declaración del Consejo Mundial de Iglesias sobre los Derechos de los pueblos indígenas a la tierra se refiere fundamentalmente a los habitantes originales de las Américas, Australia y Nueva Zelanda que han vivido una historia común de invasión colonial y de desposesión de sus tierras por parte de países con población predominantemente cristiana.

PERSPECTIVA HISTÓRICA

Los pueblos indígenas afirman que el reconocimiento del derecho de propiedad de sus territorios tradicionales es fundamental en la cuestión del Derecho a la Tierra. Además, ellos afirman que el derecho a la tierra debe entrañar el derecho al poder político, mediante un gobierno autónomo, y al poder económico mediante la libre elección de lo que se vaya a hacer en sus tierras.

Invasión, colonización, brutal dominación, y diversas prácticas de genocidio, junto con la violación constante de los derechos humanos fundamentales, no solamente han privado a los pueblos indígenas de la propiedad y uso de sus tierras, sino que en muchos casos han dejado a los sobrevivientes sin territorio, negándoles el derecho a su propia identidad.

Estos hechos se han inspirado en convicciones racistas que atribuyen a las poblaciones indígenas una categoría subhumana y se niegan a reconocer la vigencia de sus sistemas espirituales, culturales, sociales, políticos y jurídicos.

LA URGENCIA DE LA CUESTION

La negativa a reconocer un poder político a estos pueblos ha dado lugar a: la abrogación de tratados (Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda), la expropiación de tierras (Guatemala, México, Perú), la práctica de reasentamientos forzados (Brasil, Paraguay, Filipinas) y la aplicación de políticas de asimilación (Australia, Chile, Colombia).

Los tentáculos de una economía orientada a la obtención de los máximos beneficios, caracterizada por la concentración del poder de la toma de decisiones se han extendido hasta todos los lugares del globo, con consecuencias desastrosas para las poblaciones indígenas. La carrera frenética para obtener más y más energía

minerales y materia prima ha dado lugar a una cooperación más estrecha entre las empresas transnacionales y los gobiernos partidarios de cierto tipo de "desarrollo"; unos y otros llevan a cabo una guerra silenciosa contra los habitantes originales de esas tierras. Esta demanda incesante de recursos amenaza con desposeer a las poblaciones indígenas de sus tierras tradicionales y de su base económica, destruyendo al mismo tiempo su medio ambiente.

En Brasil, "naciones indígenas" son expulsadas de sus tierras obligándolas a replegarse en zonas aisladas a causa de proyectos de desarrollo agrícola y minero y de la construcción de carreteras. En Australia Occidental, el auge de la explotación minera está violando la integridad cultural y los lugares sagrados de los Aborígenes, mientras que en regiones del Norte del Canadá proyectos masivos de extracción de petróleo, gas y uranio amenazan destruir el medio ambiente y la organización social de los pueblos indígenas.

El Comité Central ha podido tomar conciencia del intenso sufrimiento de las poblaciones indígenas del mundo entero, quienes viven situaciones de este tipo u otras similares. Los estudios realizados sobre el tema del Derecho a la Tierra y las consultas y visitas efectuadas en relación a la cuestión han permitido determinar la urgencia del problema, en base a los siguientes hechos:

1. La lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento de su derecho a la tierra se ha intensificado; como puede verse a través del crecimiento de la fuerza de la "Conferencia Internacional de los Pueblos Indígenas," y el apoyo creciente en el seno de las Naciones Unidas con la creación de un "Grupo Especial de Trabajo" sobre las Poblaciones Indígenas. Ya no puede ignorarse la lucha de los pueblos indígenas por la justicia y la reivindicación de sus derechos.
2. La importancia creciente que se da en el mundo entero a la seguridad nacional y la militarización se utiliza para mantener estructuras injustas de poder, intensificando la discriminación y la opresión racial. Las víctimas de esa política, a quienes se denomina "peligros de seguridad," son la mayoría de las veces aquellos que luchan por la justicia.
3. La concentración del poder económico en la economía capitalista ha dado lugar a un aumento de la cooperación entre las empresas transnacionales, las instituciones financieras y los gobiernos, que preconizan la supremacía de la obtención de beneficios sobre el derecho de los pueblos a la autodeterminación.

EL DESAFÍO LANZADO A LAS IGLESIAS

La lucha de los pueblos indígenas para afirmar su derecho a la tierra es un llamado a la Iglesia para que sea fiel a su evangelio de reconciliación y a la afirmación bíblica de que todos los seres humanos han sido creados a imagen de Dios.

La defensa de la justicia constituye un aspecto fundamental de

la concepción cristiana de reconciliación entre los pueblos. La revelación de Dios ha conducido a los cristianos a una nueva concepción de su función profética en el testimonio de la prioridad bíblica de la justicia. A la luz de esta realidad, la misión de la Iglesia es expresar su solidaridad con los oprimidos a través de todos los medios compatibles con la fe, y reconociendo su culpa en el pecado de racismo. La actitud racista que niega a los pueblos indígenas su identidad sólo puede combatirse si los pueblos oprimidos pueden disponer de un poder espiritual, económico y político.

Es generalmente reconocido que históricamente los primeros contactos de las iglesias con los pueblos indígenas se hicieron a través de obras de misión y de evangelización. Actualmente, estos pueblos están instando a las iglesias a reexaminar la dimensión total de su vida y su trabajo, a fin de que:

- a. se respete y se garantice la propiedad tradicional de la tierra;
- b. se respete y no se viole la cultura y espiritualidad de los pueblos indígenas;
- c. que la presentación del evangelio permanezca abierta al valor de todas las culturas autóctonas en lugar de convertirse en un instrumento de dominación;
- d. que las relaciones entre las diferentes denominaciones se caractericen por una cooperación al servicio de los pueblos indígenas y no por revalidades y actitudes proselitistas;
- e. que los programas de enseñanza sean elaborados en consulta con los pueblos indígenas, controlados por ellos, y respetando los valores tradicionales y las culturas de dichos pueblos.

LA SOLIDARIDAD DE LAS IGLESIAS CON LOS PUEBLOS INDIGENAS

En muchos países, las iglesias han adoptado posturas valientes y han participado en acciones destinadas a apoyar los derechos de los pueblos indígenas a su tierra.

En la década de 1980, la explotación intensiva de recursos naturales en las regiones septentrionales del Canadá incitó a las iglesias de este país a poner en tela de juicio los valores éticos y morales del modelo de desarrollo aplicado, y a apoyar los reclamos de los pueblos indígenas. A través de la creación de una coalición ecuménica denominada Proyecto Norte, las iglesias se han comprometido a apoyar los derechos de los pueblos indígenas en Canadá. Más recientemente, las iglesias canadienses han emprendido una acción a nivel de accionistas para combatir la política destructora de una compañía minera transnacional en territorio indígena, y ha ejercido una activa acción política de oposición a la legislación federal que socava gravemente el derecho de los pueblos indígenas sobre recursos naturales de sus tierras.

En Brasil, 27 misioneros pertenecientes a cinco iglesias nacionales se reunieron en 1980 con varios líderes indígenas en la Amazonia para examinar la trágica situación actual de los pueblos indígenas. Los representantes de iglesias evangélicas y católica romana reconocieron que habían contribuido históricamente a la empresa de dominación colonialista. Confesaron sus errores y el daño que habían causado a las poblaciones indígenas; reconocieron que habían mostrado una actitud de desprecio por las culturas autóctonas y que habían dividido a las comunidades formando diferentes denominaciones y sectas. En respuesta a todo ello, comprometieron su solidaridad total en la defensa de los derechos de tierra y de la identidad étnica de los pueblos indígenas.

Durante las dos últimas décadas, las Iglesias de Australia han tomado una conciencia cada vez mayor del carácter y de las consecuencias del expolio de las poblaciones indígenas. Las iglesias se han identificado más y más con la lucha reivindicatoria de los pueblos aborígenes, y en 1981 actuaron con valor al invitar a un equipo del Consejo Mundial de Iglesias a que visitara a los pueblos aborígenes a fin de atraer más la atención internacional sobre la trágica situación en que se encuentran estos pueblos.

RECOMENDACIONES

A la luz de estas experiencias, de perspectivas y exigencias, el Comité Central invita a las iglesias miembros a:

1. escuchar a las poblaciones indígenas y obtener enseñanza de ellas a fin de que los cristianos puedan comprender mejor sus derechos jurídicos, su situación política, sus realidades y aspiraciones culturales, así como sus convicciones espirituales, a fin de aumentar su solidaridad con estos pueblos.
2. destinar importantes recursos financieros y humanos a la lucha de los pueblos indígenas en la defensa del inalienable derecho sobre sus tierras.
3. participar políticamente al lado de las poblaciones indígenas y unirse a la lucha contra los "principales y grupos de poder" que intentan negar el derecho a la tierra y los derechos humanos de los pueblos indígenas.
4. ayudar a los pueblos indígenas que luchan por su derecho a la tierra en su esfuerzo para establecer vínculos con otros pueblos indígenas del mundo.
5. como símbolo del compromiso de toda la comunidad de iglesias en pro de la justicia para los pueblos indígenas:
 - a. reconocer la justicia de la lucha por la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas y tomar medidas para transferirles tierras y otras propiedades.
 - b. elaborar procedimientos y mecanismos apropiados para

responder a los reclamos y demandas dirigidos por los pueblos indígenas a las iglesias.

- c. apoyar la lucha reivindicatoria de los pueblos indígenas en su demanda ante instancias nacionales y Cortes Internacionales.
6. examinar sus inversiones en empresas nacionales y transnacionales con miras a tomar medidas para combatir las políticas de las empresas que afectan las tierras de los pueblos indígenas.
7. instar a sus gobiernos a que ratifiquen e implementen todos los instrumentos relevantes de las Naciones Unidas y de otros organismos intergubernamentales encaminados a proteger los derechos de los pueblos indígenas.
8. instar a sus gobiernos a promulgar legislación nacional adecuada y eficaz en la que se reconozca la propiedad colectiva de la tierra de los pueblos indígenas.

EL COMITE DE UNIDAD RECOMIENDA TAMBIEN QUE EL COMITE CENTRAL:

1. Reafirme que la cuestion de los derechos de los pueblos indígenas a la tierra debe seguir siendo un asunto prioritario en la labor del Programa de Lucha Contra el Racismo, así como de preocupación e interés para las otras sub-unidades del Consejo Mundial de Iglesias. El Programa de Lucha contra el Racismo deberá asociar a otras secciones del CMI en su tarea sobre esta prioridad.
2. Solicite al Programa de Lucha contra el Racismo, para que en consulta con la Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales, tome las medidas apropiadas en cooperación con otras Organizaciones No Gubernamentales (ONG), para ganar el reconocimiento internacional del derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas sobre las tierras sobre las cuales ellos claman tener derecho por tratados o tradición indígena.
3. Acoja favorablemente la creación de un "Grupo Especial de Trabajo" de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones Indígenas, e inste a las Naciones Unidas, por medio de su Comisión de Derechos Humanos, a que conceda la máxima prioridad a la elaboración y aplicación de instrumentos internacionales adecuados para proteger los derechos de los pueblos indígenas.
4. Pida al PLR que elabore mecanismos adecuados para examinar las políticas de los bancos internacionales y otras corporaciones que financian proyectos de desarrollo que afectan a los pueblos indígenas y tome las medidas apropiadas para garantizar que los derechos de estos pueblos se respeten plenamente en dichos programas de desarrollo.
5. Recomendé firmemente que en la Asamblea de Vancouver se ponga en relieve la cuestion de los derechos de las poblaciones indígenas a la tierra y solicite al personal del PLR, que en consulta con el Comité de Preparación de la Asamblea, tome las disposiciones necesarias a este respecto. Entre otras cosas, deberá estimularse la imaginación de los participantes en la Asamblea de Vancouver utilizando medios audiovisuales y testimonios personales para remarcar la cuestion de los pueblos indígenas y su derecho a la tierra.